

República de Chile Provincia de Linares Dirección de Obras

PARRAL, 26 Jun 2015

DECRETO EXENTO Nº 6.390

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICION DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- **2).-** Decreto Exento N°2601, de fecha 18 de marzo de 2015, que aprueba las Bases Administrativas antes aludidas.-
- 3).- Decreto Exento N° 3770 de fecha 20 de Abril de 2015, que aprueba la propuesta de adjudicación antes mencionada.-
- 4).- Contrato Ad-Referéndum, de fecha 27 de abril de 2015, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL, representada por su Alcaldesa doña PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA y por la otra parte la empresa "SALINAS Y FABRES S.A.", representada legalmente por don ANDRÉS EUGENIO MORALES SEPULVEDA y don JUAN PABLO MORA GUIÑEZ, para la ejecución de la Licitación Pública referida.-
- **5).-** El Decreto Exento N° 4.436 de fecha 04 de Mayo de 2015, el cual aprueba el contrato antes señalado.
- 6).- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 25 de Junio de 2015 de "ADQUISICION DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".



- **7).** La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- **8).** Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.-

DECRETO

1.- APRUÉBESE, a contar del 25 de Junio de 2015, ACTA DE RECEPCIÓN, de: "ADQUISICION DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/VVR/eem. DISTRIBUCION: N-OFICINA DE PARTES 2.- DIRECCIÓN FINANZAS 3.- DIRECCIÓN CONTROL 4.- DIRECCIÓN SECPLAN 5.- CARPETA SECPLAN 6.- DIRECCIÓN OBRAS

ALCALDESA DE PARRAL